DECRETO: Nº 161 /

TEMUCO, 05 FEB. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2016.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 138** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- El Decreto Alcaldicio **Nº 1106 de fecha 23.07.2015,** que declara en estado de necesidad a doña **Maria Alicia Peña Sanhueza, Rut N° domiciliada en de la Comuna de Temuco**, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en **un aporte económico de $211.520.-, para pago de exámenes medico tac de cuello, tac de tórax y contraste, se anula ayuda ya que los exámenes fueron realizados de manera gratuita en Hospital Regional de Temuco.**

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de **dejar sin efecto** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto, pues no será entregada la ayuda solicitada por haberse realizado examen de manera gratuita en Hospital Regional de Temuco.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio **1106 de fecha 23.07.2015,** en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINSTRADOR MUNICIPAL(s)

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

JCF/ANC(s)/mtv

DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social

10102 02